Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONESPRECIOS REFERENCIALES A SER UTILIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA 08/2023 "SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID Nº 430327

Santa Rosa del Monday, 03 de abril de 2023

Señora:

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
Santa Rosa del Monday

Me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación a la composición de Precios Referenciales a ser utilizados en el Procedimiento por Contratación Directa 08/2023 **SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID Nº 430327**, y lo hago cuanto sigue:

Que, de modo a dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Que, las Convocantes como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

Visto, el estudio del mercado realizado por esta Unidad Operativa de Contrataciones; y,

Considerando, que se ha realizado el análisis correspondiente en cuanto a la evaluación de costos para establecer el monto referencial del presente llamado, el cual se detalla a continuación:

Método utilizado

Las opciones utilizadas para la Estimación de Costos son las siguientes:

- Presupuestos de 2 Potenciales Oferentes
- Contrato de Entidad Pública

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 03 de abril de 2023

Señores
ING. RONNY GONZALEZ
DIRECCION: CIUDAD DEL ESTE

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle presupuesto de **"SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION",** para la elaboración de precios referenciales a ser utilizados para la Licitación Correspondiente. -

Se adjunta a esta nota, lo Ítems solicitados. -

En espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

M.Sc. Ing. Ronny González
Reg. MOPC 2450

Ronny González
Ing. Civil y Topógrafo.
R.P.I.N 2.493.847

Calle Luis Alberto del Paraná, Paraguay
Telefax : 0982903793 - e-mail: ronnyjgg@hotmail.com

Santa Rosa del Monday, 03 de abril de 2023.-

SEÑOR.
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen.
Director de U.O.C –
Municipalidad de Santa Rosa del Monday.

Presente:

Objeto: Remitir presupuesto para la contratación de "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"

Me dirijo a Ud. a fin de remitir presupuesto para la licitación de referencia según las especificaciones técnicas y planilla, que lo detallo a continuación:

SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nº	Descripción	Cant.	Prec. Unit	Total
1	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1	58.000.000	58.000.000
Total				58.000.000

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo y desearle éxito en sus funciones.

Atentamente.

.....
Ing. Ronny González.

M.Sc. Ing. Ronny González
Reg. MOPC 2450

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 03 de abril de 2023

Señores
BRAMANTE S.A
DIRECCION: CIUDAD DEL ESTE

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle presupuesto de **"SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION",** para la elaboración de precios referenciales a ser utilizados para la Licitación Correspondiente.-

Se adjunta a esta nota, lo Ítems solicitados. -

En espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Baez Irigoyen
Director de la U.O.C.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

BRAMANTE S.A.

PROYECTOS – FISCALIZACIÓN DE OBRAS – CONSTRUCCIONES – LOGISTICA- PERFORACIONES
CALLE CNEL. FLORENTIN OVIEDO Nº 9004 – BARRIO BOQUERÓN –CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY
bramante_py@outlook.com- contactos@bramantesa.com.py– RUC: 80093023-1

Fecha: 03/04/2023

Señora:
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C
Avenida Principal – Santa Rosa del Monday.

REF.: SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de nuestra empresa a los efectos de presentar el presupuesto de referencia

SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Nº	Descripción	Cant.	Prec. Unit	Total
1	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1	62.000.000	62.000.000
Total				62.000.000

Sin otro particular le saludamos muy atentamente. -

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO N° 37/2021 PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ID Nº 388960

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y la **Lic. Liz Natalia Jiménez Silva** en carácter de Secretaria General, con Cedula de Identidad Nº 3.901.352, denominada en adelante el CONTRATANTE, y, por una parte, y, por la otra, la firma BRAMANTE S.A., domiciliada en Barrio Boquerón – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **Juan Carlos Benitez Fernández**, con Cédula de Identidad N° 5.018.868, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA **ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388960

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución N° 98/2021 I.M de Fecha 17 de Marzo del 2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº DE ORDEN	Nº De Ítem/Lote	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Consultoría diseño de obra	1	UNIDAD	60.000.000	60.000.000

Total: *60.000.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 60.000.000 (guaraníes Sesenta millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Seguro de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Juan Carlos Benítez Fernandez

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay al día 12 del mes de Abril del año 2021.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Juan Carlos Benitez Fernandez
Bramante S.A

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

PLANILLA PRECIOS REFERENCIALES

ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION				PRESUPUESTO DE POTENCIALES		CONTRATO	PROMEDIO PRESUPUESTOS
				BRAMANTE S.A	ING. RONNY GONZALEZ	ID 388960	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Cantidad	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	PRECIO UNITARIO
1	81101508-002	ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION	1	62.000.000	58.000.000	60.000.000	60.000.000
		SUB TOTALES					

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.